



Inicio

Entrevistas

Matrimonio al día

La aventura de educar

COLUMNA - Opinemos

Papá y Mamá presentes

Cultura

Salud

Familia y empresa

COLUMNA - El Carácter

Actualidad

COLUMNA - Hasta la Próxima

Casos reales

Políticas y noticias

Links Recomendados

www.alta-revista.blogspot.com

www.hacerfamilia.com

www.proyectopadres.org

www.fundalam.com.ar

www.orientar.com

www.materna.com.ar

www.notivida.com.ar

www.revistaja.com

www.bioetica.com.ar

www.angelamarulanda.com

www.conductavial.com

www.nochebuenaparatodos.com.ar

www.casamientosonline.com

www.vidahumana.org

www.uca.edu.ar/imf.htm

www.luchemos.org.ar

www.multifamilias.org.ar

www.valoresparacreer.org.ar

www.mamasencasa.com/sepuede

www.protegetucorazon.com

www.interpadres.org

www.grupoaire.com.ar

www.ewtn.com

www.epamm.org.ar

www.espacioparalaninez.com

www.familia-hoy.org

www.algoxelestilo.com.ar

Jornadas de la familia en la UCA

¿Qué aporta el matrimonio a la sociedad?

Compartimos las conclusiones de un encuentro que destacó la proyección social y el aporte insustituible al bien común, propios de la familia. Allí, dijeron, crece lo mejor del amor.

Es necesario recalcar la En la vida social se cumplen roles
vocación al matrimonio y al determinados, pero en el interior de la vida
bien común, no como la familiar cada uno se manifiesta tal como es.
suma de unos bienes Es una realidad en donde las relaciones son
particulares sino como una más auténticas; donde podemos soportar
categoría moral, una virtud y juntos los fracasos, defendernos y apoyarnos.
una actitud social. Víctor Manuel Fernández, rector de la UCA,

compara a los esposos con artistas o arquitectos que, con su palabra, su ejemplo y sus gestos, cimientan en sus hijos la obra que desean construir.

Señala que el orden social se debe edificar sobre la justicia y encontrar en la libertad un equilibrio cada vez más humano. Es necesario recalcar la vocación al matrimonio y al bien común, no como la suma de unos bienes particulares sino como una categoría moral, una virtud y una actitud social.

Para profundizar estos cimientos, Zelmira B. de Rey, coordinadora del foro UCA y familia, define al matrimonio como "vínculo libre y permanente entre un hombre y una mujer en orden a la ayuda mutua, la procreación y la educación de los hijos". Apoya este concepto en los principios de la reciente Declaración de Manhattan, Estados Unidos. Allí, se sintetizan tres principios, que hoy se intentan vulnerar desde el ámbito legislativo y educativo:

1º La dignidad de la vida humana debe ser defendida desde su concepción hasta su muerte natural.

2º Los niños tienen derecho a crecer en una familia fundada en la unión estable entre un varón y una mujer.

3º Los niños tienen derecho a ser educados según las convicciones de sus padres.

Sin embargo, cuando se les pregunta a las parejas por qué se casan, las respuestas más frecuentes son “porque ya convivimos hace 5 años” o “por amor”. Pero muy pocos contestan “por vocación”, cuando en realidad es un llamado, según comenta Alejandro Bochaty (entonces Presidente del Instituto para el matrimonio y la familia de la UCA). Por su parte, el doctor Alberto Riva Posse aconseja a los matrimonios que, si cada uno piensa que el otro es “perdible”, van a cuidarse mutuamente más.

En el matrimonio, si cada uno piensa que el otro es “perdible”, van a cuidarse mutuamente más.

Matrimonio y bien común

El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible, a las asociaciones y a cada uno de sus miembros, el alcance pleno de la propia perfección. Esto implica cumplir con ciertos derechos y obligaciones. Todo grupo social debe tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de los otros grupos sociales, intentando no caer en el liberalismo individual ni en el colectivismo.

¿Como podemos pensar en ciudadanos comprometidos con el bien común si se debilita un concepto como el de matrimonio?

Nicolás Lafferriere, director de Investigaciones Jurídicas en la facultad de Derecho de la UCA, considera que, con la sanción de la ley de matrimonio homosexual, hemos visto cómo el bien de un grupo ha pasado por encima del bien común, puesto que, el matrimonio, según sostiene:

- Aporta compromiso en la ayuda mutua y la fidelidad.
- Expresa unidad, contribuye a la cohesión social.
- Significa gratuidad y apertura a la vida.
- Contribuye a generar participación ciudadana, porque desde la familia nos abrimos a los vínculos sociales.
- Resulta un aporte y una transmisión de la cultura.

Por su parte, la Dra. Paola Delbosco, investigadora del IAE, añade que la familia es el mejor lugar para que haya vida nueva y para forjar la identidad personal. Es el sitio ideal para lograr un crecimiento equilibrado de la propia afectividad, aprender a convivir, compartir y transmitir valores, que se enseñan con el ejemplo y la conducta.

Unirse en compromiso

La disminución de las tasas de nupcialidad se puede asociar con la constitución de vínculos de “amor líquido”, siguiendo el concepto desarrollado por Zygmunt Bauman. Allí es en donde los lazos se caracterizan por su fragilidad, inmediatez y carácter provisorio expresado en el vocablo “pareja”. El término tiene una connotación de exclusivo presente, según los estudios realizados por la Dr. María Inés Passannante, investigadora del CONICET. Las uniones de hecho son uniones revocables, donde el contrato puede ser fácilmente disuelto y las partes arreglan sus intereses centradas en sus derechos y no en el compromiso.

Las relaciones de amor sólido implican un proyecto de vida. Las relaciones de amor sólido, es decir, de unión matrimonial, implican un proyecto de vida. A pesar de la fuerte presión social, los padres pueden trabajar junto con sus hijos la lectura del compromiso, sin que esta palabra los atemorice.